



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 29 de octubre del 2024.

Señor

Dr. Abog. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, en tiempo y forma y un todo de conformidad a Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, para informarle que por **Resolución Municipal N° 56/2024**, se ha Adjudicado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024**, implementado por esta Institución para el **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN TRES TRAMOS DE LA CIUDAD” - ID N° 445941**, a la empresa **STUDIO MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Y/O CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA RUC: 1523819-9**, adjuntamos los antecedentes requeridos en el del Decreto Reglamentaria N° 9823/23.-, **CONSIDERANDO** que establece la posibilidad de adjudicar oferentes, dando cumplimientos a los requeridos legales, por tanto solicitamos la publicación.-

Sin otro particular, la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Sr. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal